

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señores

**Todos los interesados**

Ciudad

**Asunto:** Modificación No. 01 a la Solicitud de Información de Proveedores No. SIP-001-2026-FENOGGE-Vehículos Eficientes.

El Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGGE, procede a emitir la presente modificación No. 01 en desarrollo de la Solicitud de Información a Proveedores - SIP-001-2026-FENOGGE, cuya necesidad es *“Determinar el valor de los bienes, obras y servicios requeridos para la implementación de hasta 275 vehículos eléctricos de carga y de turismo, así como de las correspondientes estaciones de carga mediante SSFV, en los municipios de Valledupar (Cesar), Santa Ana (Magdalena), Sogamoso (Boyacá), Puerto Tejada (Cauca) y San Juan Nepomuceno (Bolívar)”*, considerando:

1. Que la SIP-001-2026 fue publicada en la plataforma electrónica SECOP II el 17 de marzo de 2026.
2. Que una vez revisados los anexos publicados en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se publicó el **anexo No 8 denominado contenido del informe de viabilidad ambiental**.
3. Que con el fin de asegurar la publicidad de anexo antes citado se procede a emitir la modificación No 1, con el fin de publicar el anexo No 8 en la sección de documentos del proceso de la SIP-001-2026-FENOGGE que se encuentra publicada en el SECOP II.


Los demás aspectos se mantienen vigentes conforme lo indicado en la Solicitud de Información a Proveedores y sus anexos.


La presente modificación entra en vigor una vez publicada a través del SECOP II y será responsabilidad de los interesados en el proceso hacer una lectura armónica e íntegra de los documentos que hacen parte de éste.

Para constancia, se publica el **24 de marzo de 2026**.



**BRAYAN GIRALDO RUIZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO - FENOGGE

Elaboró: Yudy Liseth Rodríguez Hernández - Subdirección Jurídica – Subdirección jurídica 

Revisó: Gina Paola Cubillos Castañeda – Líder Estructuración Procesos Competitivos – Subdirección jurídica 

V.B.: Camilo Iván Rincón León – Subdirector Jurídico 